

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2932** *Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 120/2016, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Conforme a lo ordenado por la Sección 6.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el procedimiento ordinario 120/2016, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Clubes de Baloncesto contra la Resolución de 16 de julio de 2015, del Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Clubes de Baloncesto contra la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de fecha 7 de mayo de 2015, por la que se fijan criterios interpretativos de la cláusula primera del Acuerdo de elegibilidad, de 19 de julio de 2011, suscrito por la Federación Española de Baloncesto, la Asociación de Clubes de Baloncesto y la Asociación de Baloncestistas Profesionales; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 14 de marzo de 2016.–El Director General de Deportes, Óscar Graefenhain de Codes.